

V I S T O :

El Expediente Nº 10.695/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 y 12 obra Acuerdo Nº 486 de fecha 18 de Diciembre de 1996, mediante el cual se avala la propuesta de Curso Pre-Universitario presentada por los Docentes del Departamento Ciencias Sociales, que obra como Anexo del citado instrumento legal;

Que a fs. 13 obra Nota Nº 22/97 presentada por la Jefa del Centro de Formación de Grado, mediante la cual eleva propuesta de modificación al Anexo I del Acuerdo Nº 486 e informa que la misma fue elaborada por los docentes que integran la comisión encargada del dictado del curso pre-universitario 1997;

Que la finalidad del pre-universitario es diagnosticar las habilidades del alumno en el manejo de distintas técnicas de estudio, lo que requerirá de una evaluación en proceso y no de un único diagnóstico inicial;

Que dicha evaluación consistirá en una serie de trabajos prácticos a resolver en los distintos encuentros;

Que quien no tuviera las habilidades necesarias para el manejo de las técnicas de estudio será derivado a la instancia de diagnóstico psicopedagógico y al seminario de técnicas de estudio;

Que asimismo los docentes solicitan se modifique la carga horaria del curso pre-universitario de 15 hs. a 6 hs. semanales;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

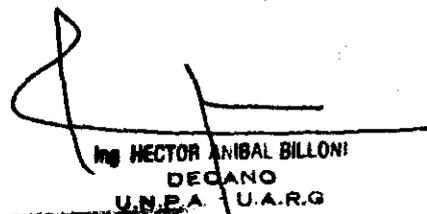
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - MODIFICAR el Anexo I del Acuerdo Nº 486 de fecha 18 de Diciembre de 1996, el que quedará redactado conforme al Anexo que forma parte del presente. -

ARTICULO 2º. - TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE. -



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

003



ANEXO I

- 1) El curso pre-universitario tendrá una duración de un mes, entre el 4/3/97 y el 4/4/97 y una carga horaria de seis horas semanales.
- 2) Durante el mismo se realizará:
 - a) Un módulo de ambientación al ingreso a la Universidad.
 - b) Aplicación de distintas propuestas de metodología de estudio, en forma oral y escrita, individual y grupal, con evaluación final.
 - c) Un evaluación psicopedagógica para los alumnos que no hubieran aprobado la evaluación propuesta en el punto 2 inciso b.
- 3) Los alumnos que aprueben el curso pre-universitario, ingresan automáticamente y pueden seguir las acciones propuestas en su Plan de Estudios.-
- 4) Los alumnos que no aprueben el curso pre-universitario, deberán cursar obligatoriamente un Seminario de Metodología de Estudio durante el primer cuatrimestre de 1997, el cual tendrá una duración de cuatro horas semanales y un total de sesenta horas y se aprobará teniendo el 80% de asistencia al cursado y el 80% de los trabajos prácticos aprobados. En este Seminario se utilizarán como textos algunos de los obligatorios para las materias del primer cuatrimestre del primer año de las distintas carreras del Area de Sociales.
- 5) El alumno que no aprobara el seminario citado y:
 - a) si regularizara dos materias cuatrimestrales o anuales de su Plan de Estudios; se le dará por aprobado el Seminario.
 - b) si no regularizara por lo menos dos materias anuales o cuatrimestrales de su Plan de Estudios, serán derivados automáticamente al curso de ingreso 1998.
- 6) Si por el Plan de Estudios no fuese posible el cursado de este Seminario, el Centro de Formación de Grado, designará una materia (la que menos afecte a su plan de estudios), con carga horaria similar, en reemplazo del Seminario en cuestión, que se les dictará en el segundo cuatrimestre si fuese posible.

